

1316-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Acreditación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA, en virtud de renunciaciones de titulares.

Mediante auto n°0309-DRPP-2024 de las catorce horas con cuarenta minutos del dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** que, la estructura cantonal de **SAN RAFAEL**, provincia de **HEREDIA**, se encontraba completa.

Posteriormente, en fecha veintidós de abril del presente año, se presentaron las renunciaciones de los señores Christian Alberto Díaz Conejo, cédula de identidad n°401920330 a los puestos de presidente propietario y delegado territorial propietario y Lidieth Conejo Bogarín, cédula de identidad n°401180277, a los cargos de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, tomándose nota mediante oficio n° DRPP-2512-2025 de fecha 12 de mayo de 2025.

De conformidad con lo anterior, el partido **ESPERANZA Y LIBERTAD** celebró el día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco una nueva asamblea cantonal de **SAN RAFAEL**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual según el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando al señor Didier Johan Bristan Oses, cédula de identidad n°116020734 como presidente y delegado territorial (propietarios) y a la señora Milena Eugenia Sánchez Arce, cédula de identidad n°110190458 en los cargos de secretaria y delegada territorial (propietarios).

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN RAFAEL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116020734	DIDIER JOHAN BRISTAN OSES	PRESIDENTE PROPIETARIO
110190458	MILENA EUGENIA SANCHEZ ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
501740171	EVELIO PORRAS ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
402060863	KAREN FELICIA PORRAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

401370649	ULISES SEGURA RAMIREZ	SECRETARIO SUPLENTE
401200819	LEIDY RODRIGUEZ VILLEGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116310014	NATHALIE AGUILERA RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116020734	DIDIER JOHAN BRISTAN OSES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110190458	MILENA EUGENIA SANCHEZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
501740171	EVELIO PORRAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402060863	KAREN FELICIA PORRAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401200819	LEIDY RODRIGUEZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401370649	ULISES SEGURA RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el día veinticinco de abril del dos mil veintinueve.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 405-2024, partido Esperanza y Libertad
Ref., No.: 07296-07348-2025